

Usuario: JENNIFER LOPEZ ROMERO

Nombre de Usuario: J LOPEZ 81085

Dirección IP: 172.31.58.41

HVN IMPORTACIONES

El presente informe no constituye de manera alguna carta de fianza o juicio de valor sobre la condición moral, intención o capacidad de pago de la persona

DATOS DEL SOLICITANTE:

HVN IMPORTACIONES, AVDA. 1 DE MAYO C/ ARTURO GARCETE, CIUDAD DEL ESTE - Telef: 061518823

DATOS DE LA PERSONA SOLICITADA

Nombre(s): PAULO VAGNER	Apellido(s): GASEL
Nº Documento: 8.478.739	Tipo de Documento: CIP - CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL
Fecha de Nacimiento: 23/08/1987	Edad: 37
Nacionalidad:	Profesión: NO EXPRESA
R.U.C. No se registra	Lugar de Nacimiento: PEROLA D'OESTE-PR-BRA
	Padre (Documento / Nombre) No Disponible / OLIRIO GASEL
	Madre (Documento / Nombre) No Disponible / MARLI RIBEIRO

HISTORICO DE DIRECCIONES (2)

	Dirección
MIGRACION	COLONIA PIKYRY HERNANDARIAS
SANTA FE DEL PARANA	

FACTOR DE RIESGO[PROBABILIDAD DE MORA EN 12 MESES.](#)**HISTORICO MOVILES/TELEFONOS (1)**

Tigo	Personal	Claro	Vox	Otros	NUEVA BASE	NUEVO CONTACTO
No se registran.	☎ 0983 278017	No se registran.				

HISTORICO DE CONSULTAS WEB (1)

Ord	Entidad	Motivo de Consulta	Fecha
1	CHACOMER SAE - CREDITOS AVDA. EUSEBIO AYALA C/ RI 6 BOQUERON Y ALAS PYAS., ASUNCION 021 521060	SOLO CONSULTA	20/05/2022

ALERTA DE LOCALIZACIÓN (0)**MURO DE OPINIONES (0)**

Todas las opiniones en este Muro son opiniones particulares de las Empresas (*) (Art. 26 de la Constitución Nacional).

* Si usted se siente afectado por la opinión de alguna empresa favor comunicarse con la misma.

ACTIVIDAD COMERCIAL

R.U.C. Anterior:	Nuevo R.U.C.: 8.478.739-2
Categoría: PEQUENO	Inscrito el: //
Departamento:	Localidad:
Dirección:	Teléfono:
Inicio Actividades: //	Actividad Principal:
Actividad Secundaria:	Actividad Terciaria:
Estado:	Catástro:

El presente informe es de uso exclusivo y confidencial del USUARIO Queda expresamente Prohibida su exhibición a terceros, reproducción, copia, fotocopia y difusión por cualquier medio gráfico y/ o de comunicación, conforme los art. 144, al 149 del Código Penal que refieren al deber de guardar secreto y sigilo. Este informe no constituye carta de fianza o recomendación eximiéndose de toda responsabilidad por cualquier alteración o error que pudiera existir en las fuentes publicas de información (Art. 1.469 C.C.).

